



RESOLUCIÓN Nº 135

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

“POR LA CUAL SE INCLUYE Y/O MODIFICA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES”.

Asunción, 24 de enero de 2019

VISTO: La Nota UOC Nº 124/2019, de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, a través de la cual solicita la promulgación de la Resolución Ministerial para la Inclusión al Programa Anual de Contrataciones; y

CONSIDERANDO: Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", señala; "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

Que, el Artículo 14º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que el Programa Anual de Contrataciones, podrá ser modificado por la convocante en caso de reprogramaciones de metas propuestas, las cuales deberán ser comunicadas oportunamente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Autorizar la Inclusión en el Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme a los Anexos B 02-02 de Inclusión en el PAC, que forma parte de la presente Resolución, correspondiente a la siguiente contratación, según el siguiente detalle:

INCLUSION:

- LPN - "FIRMAS CONSULTORAS PARA LA ELABORACION Y EJECUCION DEL PLAN DE ACCION SOCIAL PARA LA LIBERACION DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LAS OBRAS DE LA AVENIDA COSTANERA SUR - FASE 1 - AD REFERENDUM A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA

- LPN - "FIRMAS CONSULTORAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL DE LA AVENIDA COSTANERA SUR - FASE 1- AD REFERENDUM A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA.



RESOLUCIÓN Nº135

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

“POR LA CUAL SE INCLUYE Y/O MODIFICA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES”.

Art. 2º.- Elevar la presente Disposición a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, para los trámites pertinentes.

Art. 3º.- Comunicar a quien corresponda y cumplido archivar.


ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro